



Resolución Directoral Regional

Nº 103 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

30 MAR 2023

VISTO:

El Oficio N° 028-2023-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2023, el Oficio N° 109-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2023, la Resolución Directoral Regional N° 102-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2023 y la Resolución Directoral Regional N° 66-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de marzo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 102-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2023, se designa a los Responsables por Centro de Costos de cada Meta Presupuestal, por Recursos Ordinarios y Recurso Determinados, conforme al Anexo; siendo designado entre otros el Director de Estadística Agraria, como Responsable del Programa Presupuestal 0121, Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, Actividad 5004496, Meta 00001 0107882; asimismo se dispone que la Supervisión se encuentra a cargo del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 66-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de marzo del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo denominado Programa Presupuestal 0121 para el Año 2023 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO" con un Presupuesto Total de S/. 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Que, mediante Oficio N° 028-2023-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2023, el Director de Estadística Agraria acredita ante la Dirección de Administración al Responsable Administrativo de la Ejecución Administrativa del Programa Presupuestal 0121, Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, Actividad 5004496, Meta 00001 0107882 y con Oficio N° 109-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2023, el Director (e) de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se emita el acto resolutivo, resultando pertinente a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ing. RICARDO ENRIQUE GUISA RIOS, Director de la Dirección de Estadística Agraria, como Responsable Técnico de la Ejecución Técnica del



Resolución Directoral Regional

Nº 103 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 MAR 2023

Programa Presupuestal 0121, Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, Actividad 5004496, Meta 00001 0107882.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a la Ing. PERFECTA NIETO TICONA, como Responsable Administrativo de la Ejecución Administrativa del Programa Presupuestal 0121, Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, Actividad 5004496, Meta 00001 0107882.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR, lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Regional N° 102-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2023, mediante la cual se dispone que la Supervisión se encuentra a cargo del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAI
OPP
OA
DEA
ULOG
UTES
ARCHIVO

LOCL/mesg